



Nombre del alumno: Maritza Itzel López Luna.

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico.

Nombre del profesor: Ramiro Roblero.

Materia: Bioética

PASIÓN POR EDUCAR

Grado:1

Grupo: A

LA LEGISLACIÓN
DE ENFERMERIA
EN MEXICO.

Antecedentes
Legislativos en México

El derecho como conjuntos de normas jurídicas cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos, esta relación se clasifica en lo tradicional del derecho que lo divide privado, publico y Social.

Aspectos legislativos

Bases constitucionales: derecho humano a la salud, un estado físico bienestar físico, síquico y social. Normas éticas: la ética señala Pérez Fernández del castillo es parte del conocimiento filosófico, pero en caminada a la realización práctica, esto, es la ética se estudia para aplicarse en la vida cotidiana.

La regulación del
Ejercicio profesional.

La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales y especializadas, según su ámbito De competencia.

La inserción de enfermeras
En el contexto intensional
El caso del TLC.

Convocada en ginebra por el consejo de administración De la oficina internacional del trabajo, y congregada en dicha ciudad el 1 de julio 1977 en su sexagésima tercera reunión